

*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

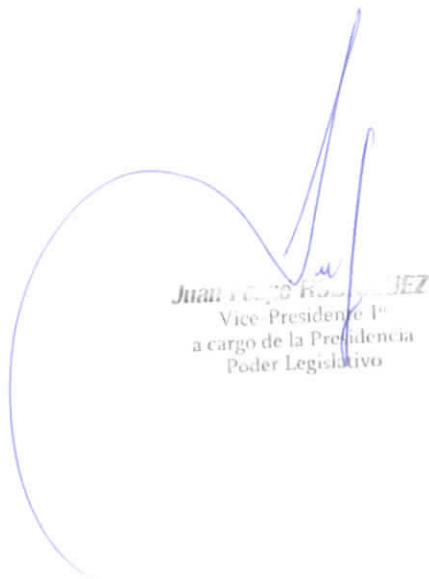
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 427/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 234 /13.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Carlos RODRÍGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

04 SEP 2013

Nº 344 Hs. 1140 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
Republica Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 03 SEP 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Amanda DEL CORRO, Presidente de la Comisión N° 7 – Parlamento Patagónico; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de San Carlos de Bariloche, para participar de las reuniones programadas con los presidentes de las Provincias que componen el Parlamento Patagónico y la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR (U.P.M.) a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de Septiembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-CALAFATE-BARILOCHE-BUE-USH (ida 11-09-13 regreso 16-09-13) a nombre de la citada Legisladora y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-CALAFATE-BARILOCHE-BUE-USH (ida 11-09-13 regreso 16-09-13) a nombre de la Legisladora Amanda DEL CORRO, Presidente de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 427 / 13

Margarita Mamad
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo